0 00 22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3413

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 24 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del artículo 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA, el aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura. y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Segundo y Vigésimo Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 OCT 1995

Fausto Haro Montalvo

ACS/DDcoM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No 158 del Registro ~~Mercantil~~ Industrial tomo 27 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 27 octubre de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 00 14

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3007

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito, el 24 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de nombre de la compañía POLIPROPILENO BIORIENTADO BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. a BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 19 SET. 1995

Dr. Juan Carlos Arízaga G.

DBdeM.